

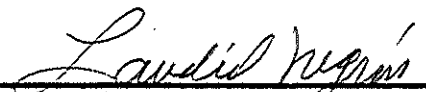
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.


RESOLUCION NUM. 14

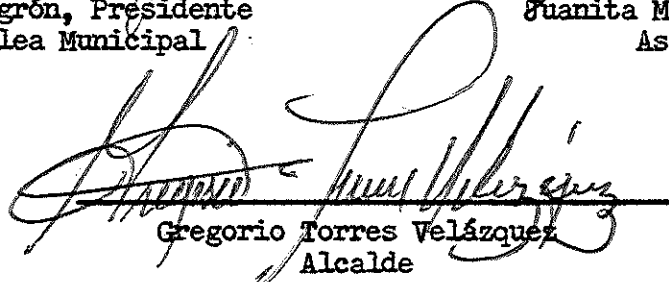
SERIE: 1974-75

PARA OFICIALMENTE DAR RECONOCIMIENTO Y FELICITAR AL COMPAÑERO EDWIN F. ROSARIO DISTINGUIDO ASAMBLEISTA DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

- POR CUANTO : El Sr. Edwin F. Rosario es un miembro de esta Honorable Asamblea Municipal.
- POR CUANTO : El compañero Edwin F. Rosario es un competente artista en pintura.
- POR CUANTO : El compañero Edwin F. Rosario participó de un certamen llevado a cabo por el Ateneo Puertorriqueño.
- POR CUANTO : El compañero Edwin F. Rosario se destacó en susodicho certamen ocupando el segundo lugar en el área de pintura.
- POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Extenderle oficialmente un merecido reconocimiento por el logro alcanzado por nuestro compañero Edwin F. Rosario en el certamen de arte del Ateneo Puertorriqueño. A la misma vez, para estimularlo a continuar mejorándose, para así lograr llegar hasta la cumbre deseada por todo artista de la categoría de nuestro compañero.
- SECCION 2da : Esta Resolución será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde.
- SECCION 3ra : Original de la misma será entregada al Honorable Edwin F. Rosario miembro de la Honorable Asamblea Municipal y copia al Superintendente de Escuela y Escuela Superior Josefita Pastrana.
- APROBADA : El día 18 de diciembre de 1974.

  
Laudiel Negrón, Presidente  
Asamblea Municipal

  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

  
Gregorio Torres Velázquez  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 14, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 1974, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Rafael Cardona

Hon. Enrique Díaz Maldonado

Hon. Luis Angel Díaz

Hon. José Rosario Iugo

Hon. Pío Alicea Velázquez

Hon. María del Rosario Infanzón

Hon. Juan José Félix

Hon. Laudiel Negrón

Hon. Edwin Rosario Navarro

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 19 de diciembre de 1974.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente certificación, la que firmo y sello con el sello oficial de este municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 23 de diciembre de 1974.

  
Juanita Meléndez  
Secretaria Municipal

SELLO